

# CONVOCATORIA PÚBLICA 2023

## Fondos de oportunidades

### 1. ¿Quiénes somos?

La Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático (PBFC) es una red nacional de 50 organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil, creada en 2009 para aportar en la defensa de la Madre Tierra y de los derechos humanos, económicos, sociales y ambientales de los pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y sociedad boliviana, contribuyendo desde una visión de Justicia Climática y de equidad de género para responder al desafío de la crisis climática.

Estos fondos responden a un acuerdo enmarcado en el proyecto Voces para la acción climática justa (VAC) y serán administrados por la ONG Comunidad en Acción (COMUNA), organización que ampara legalmente a la PBFC.

### 2. Objetivos de los fondos

Apoyar iniciativas y actividades concretas de organizaciones, grupos, personas naturales y/o jurídicas en situación de vulnerabilidad al cambio climático, para la acción temprana y la respuesta a oportunidades ante emergencias, con énfasis en la región del Pantanal y Chaco bolivianos.

### 3. Postulación

#### 3.1. Área de Intervención

Contempla la región del Pantanal y Chaco en los siguientes territorios: Roboré, Puerto Quijarro, Puerto Suárez, San Matías, Charagua Iyambae, Villamontes y Yacuiba.

En caso que surjan solicitudes de fondos de otras locaciones fuera del área de intervención, se analizará la pertinencia de las mismas siempre que contribuyan a los objetivos de la convocatoria.

#### 3.2. Presupuesto

Las iniciativas deben contemplar un presupuesto en Bs equivalente a un monto en el rango desde 20880 hasta un valor máximo de 69600 para su realización.

#### 3.3. ¿Quiénes pueden postular?

- Todas las organizaciones, instituciones, y/o asociaciones de personas, conformadas y establecidas legalmente. \*(No se apoyarán a ONG's ni Fundaciones)
- Organizaciones que trabajan colectivamente en redes, consorcios y alianzas que no estén legalmente establecidas pero cuenten con el apoyo de una institución paraguas que pueda apoyar en la parte administrativa.
- Organizaciones sociales, defensores ambientales, guardaparques y activistas, grupos, organizaciones o cualquier persona natural o jurídica.

Todas las categorías de postulantes serán tomadas en cuenta de manera igualitaria al momento de la selección.

### 3.4. ¿En qué consisten los Fondos de oportunidades?

Los Fondos de Oportunidades es para fortalecer procesos y actividades que pueden realizarse en un tiempo más amplio, buscan dar respuestas locales a la crisis climática, procurando nuevos espacios cívicos ampliados donde las voces de la sociedad civil sean escuchadas y estén presentes en respuesta a las acciones climáticas.

- **Posibles beneficiarios**

Plataformas, colectivos, redes, organizaciones, comunidades, defensores ambientales, activistas, guardaparques y/o cualquier persona natural o jurídica.

- **Categorías contempladas para financiamiento**

A continuación se describen las categorías aplicables para acceder a los fondos de oportunidades

| Categoría   | Descripción  |
|---|--|
| <b>Ecosistemas frágiles</b>                               | <b>Medidas encaminadas a proteger ecosistemas</b> que hayan sido destruidos por desastres o producto de la acción del hombre.  |
| <b>Ecosistemas forestales</b>                             | <b>Oportunidades de mejora ante una actividad que ya se está realizando previamente.</b> Ejemplo: un plan de manejo forestal que busca postular a una certificación forestal específica.   |
| <b>Alerta temprana</b>                                    | Actividades que promuevan conformación y agendas de trabajo para <b>acciones en alerta temprana para atención de emergencias climáticas.</b>   |
| <b>Desarrollo de capacidades</b>                          | <b>Medidas destinadas a mejorar las habilidades, el conocimiento y los recursos necesarios</b> para que las comunidades y los activistas ambientales <b>aborden los riesgos y desafíos asociados con las emergencias climáticas</b> y otras actividades que representen una amenaza ambiental.<br>Esto puede incluir capacitar a las comunidades en la formulación de proyectos, técnicas de mitigación y adaptación, educación ambiental y desarrollo de habilidades organizacionales y de liderazgo. |
| <b>Recursos hídricos</b>                                  | <b>Medidas que promuevan acceso y disponibilidad al agua.</b>  |
| <b>Campañas de comunicación y generación de evidencia</b> | <b>Acciones para promover la sensibilización sobre causas urgentes</b> como la defensa de los derechos de las comunidades afectadas, <b>generar información para sustentar posiciones sobre causas o para evaluar acciones</b> (Fotografías, filmaciones, documentación, pruebas efectivas, laboratorios, difusión en medios de prensa y redes sociales)   |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Amenazas a los Guardaparques</b> | <b>Medidas destinadas a controlar a los cazadores furtivos o a frenar asentamientos ilegales e incendios forestales.</b> |
|-------------------------------------|--|

### 3.5. ¿Qué se excluye del financiamiento?

Los recursos proporcionados por la PBFCC y COMUNA no pueden utilizarse para:

- Gastos de personal (sueldos y/o bono)
- Alquiler de oficina y servicios
- Compra de vehículos o mantenimientos

### 3.6. Duración

Se debe considerar un plazo máximo de **implementación de la iniciativa hasta los 95 días y no menor a 60 días**. La postulación debe considerar la ejecución de los fondos **hasta el 10 de marzo 2024**. Las postulaciones se recibirán **hasta las 23:59hrs. del 19 de noviembre del 2023**.

### 3.7. Selección de la iniciativa

Al ser un fondo de apoyo a procesos, una vez enviada la postulación de la iniciativa, se tendrá la lista de propuestas seleccionadas hasta el 24 de noviembre del 2023. Se recomienda a los postulantes cumplir y llenar correctamente el formulario de postulación para que la propuesta no sea rechazada.

- Formulario de postulación, descargar del link
- Formulario de presupuesto con máximo de 10000 dólares americanos, descargar del link

Enviar los dos archivos al correo [pbfccbol.comuna2@gmail.com](mailto:pbfccbol.comuna2@gmail.com) con asunto postulación fondos de oportunidades

Para la selección y aprobación de las propuestas de iniciativa un consejo asesor internacional revisará las mismas tomando en cuenta los siguientes criterios

| Criterios              | Descripción   |
|------------------------|---|
| Gravedad               | La gravedad que ha tenido el impacto de la emergencia en la vida, salud o seguridad física de las personas y/o comunidades afectadas, el número de personas afectadas y el tipo de respuesta requerida. |
| Capacidad de respuesta | La capacidad de las personas o comunidades para manejar la oportunidad por sí mismos o si se requiere apoyo adicional   |
| Eficiencia             | Intervenciones más efectivas para garantizar el uso eficiente de los recursos y la asignación de fondos a situaciones en las que pueden marcar la mayor diferencia.                                     |
| Impacto                | Situaciones en las que se puede brindar asistencia para prevenir o reducir el impacto a largo plazo, ya que esto ayudará a minimizar daños futuros.   |

|   |  |
|---|--|
| Rendición de cuentas                                  | Capacidad para proporcionar evidencia del uso apropiado de los fondos.   |
| Relevancia social y ambiental                         | Si la propuesta se enmarca en los objetivos estratégicos e indicadores de la convocatoria.                                       |
| Coherencia entre objetivos, actividades y presupuesto | Si la propuesta técnica y económica es coherente entre lo que se pretende hacer y los resultados que se buscan alcanzar.         |
| Sostenibilidad  | Si la propuesta garantiza que los objetivos e impactos positivos perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión |

Cualquier duda o consulta para la postulación por favor contactarse con:

[pbfcbol.comuna2@gmail.com](mailto:pbfcbol.comuna2@gmail.com); [andreavargas@cambioclimatico.org.bo](mailto:andreavargas@cambioclimatico.org.bo) o al celular **68847597**